

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO FATALA CHABEN**

ADECUACION INTERNA DE LOCALES SANITARIOS

Baños planta baja, 2º, 4º y 6º piso

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es la provisión y colocación en cada núcleo sanitario de:

- Nueva instalación para provisión de agua desde la llave de paso ubicada en cada local sanitario a la totalidad de los artefactos y de agua caliente desde termotanques eléctricos a instalarse.
- Nuevas cañerías internas de desagües cloacales primarios y secundarios hasta el ramal existente en la cañería de descarga y ventilación.
- Renovación de instalación eléctrica dentro de los sanitarios.
- Renovación de pisos, revestimientos y artefactos sanitarios.

Los baños incluidos en la etapa corresponden a la totalidad de los de planta baja, 2º, y 4º piso (con excepción de toilette de oficina), el toilette de dirección y el office del 6º piso

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

NOTA: POR ENCONTRARSE EN UN INSTITUTO DE INVESTIGACION SE DEBERAN ARBITRAR TODOS LOS MEDIOS DE PROTECCION NECESARIOS A FIN DE SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES Y PERSONAL QUE ALLI CONCURREN, COLOCANDO PANTALLAS RIGIDAS SEPARADORAS. DICHAS PROTECCIONES SERÁN APROBADAS POR LA SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO, PREVIA PRESENTACION DE LA PROVEEDORA MEDIANTE CROQUIS DE DETALLE DE LAS MISMAS, Y ESTARÁN COLOCADAS DURANTE TODO EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Previo al inicio de las tareas de desmonte en cualquier sector, se preverán las desconexiones de instalaciones y el movimiento de equipamientos coordinándose estos trabajos con el personal de la Supervisión del Ministerio.

2.1. OBRADOR, LUZ DE OBRA, AGUA DE CONSTRUCCIÓN

Obrador: el Proveedor adecuará un local dentro del área de los trabajos para ser utilizadas como depósitos, vestuarios y baños químicos para el personal, etc.

Luz de obra y agua de construcción: se realizarán las conexiones provisorias necesarias para conectarse con las redes existentes, y así proveer a la obra de los servicios necesarios.

Cercos y vallados: La Contratista procederá a delimitar las áreas afectadas mediante vallados y cerramientos totales. El fin de los mismos es aislar el sector de trabajos para seguridad. Los cercos y vallados cumplirán con los lineamientos indicados por el *Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires*.

Replanteo: se deberá realizar el replanteo de todos los trabajos en los distintos sectores. Los mismos se ejecutarán indefectiblemente en presencia de la Supervisión y el representante técnico del Proveedor, que será responsable de su correcta ejecución. Este deberá contar con el personal y elementos para realizarlo.

2.2. DEMOLICION Y DESMONTES.

2.2.1 Demolición de mampostería, cielorrasos, solados, revoques y retiro y traslado de elementos, etc.

Se procederá a la demolición de todo lo indicado en Croquis y necesario para ejecutar las tareas indicadas en este Pliego.

Se picarán los revestimientos y solados existentes que se remplazarán.

En el caso de que se trate de mampostería se deberán realizar los adintelamientos necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad del sector y del edificio en general.

Se retirarán las puertas y tabiques divisorios en toilettes.

Retiro de artefactos: se retirarán los artefactos sanitarios, eléctricos, griferías, radiadores, estufas, paños fijos interiores, etc. los que serán entregados con recibo al Sector de Mantenimiento del Instituto.

Se anularán las instalaciones que queden en desuso.

Se retirarán los radiadores existentes.

Se retirarán los sectores de cielorrasos necesarios.

Se picarán los revoques en flojos y/o en mal estado hasta el mampuesto, como así también los dañados por las obras de demolición y trabajos afines a la misma.

No se permitirá la acumulación de escombros fuera del área de trabajos por lo que se deberán arbitrar los medios para el retiro de los mismos fuera del edificio.

2.3. MAMPOSTERIA.

2.3.1 De ladrillos huecos cerámicos no portantes.

Se ejecutarán las indicadas en Croquis (mampostería nueva, completamientos, cerramientos de vanos, etc.). Las paredes exteriores se ejecutarán con ladrillo hueco de 18x18x33 y los interiores podrán ser 8x18x33 o 12x18x33 según lo indicado por la Supervisión.

2.4 REVOQUES.

2.4.1. Revoques bajo revestimiento

En los locales sanitarios previo a la colocación de cerámica se colocará en las paredes un revoque b/revestimiento de tipo hidrófugo. En las mochetas salientes y ángulos vivos se colocarán ángulos metálicos de protección a ras del revoque hasta una altura de 1,80 m.

2.4.2. Reparación de revoques interiores y exteriores.

Se repararán los revoques faltantes o que presenten deficiencias (jaharro y enlucido) debiendo tener una terminación similar a la de los paños linderos. Los revoques exteriores se realizarán en toda su superficie con aditivo hidrófugo.

2.4.3. Recuadre de vanos

Los vanos existentes y nuevos serán convenientemente recuadrados.

2.5 INSTALACION SANITARIA.

GENERALIDADES.

La instalación será nueva dentro de los locales, atento a que se han ejecutado recientemente nuevas bajadas de agua desde el tanque de reserva y cañerías de descarga y ventilación, donde se realizarán las correspondientes conexiones.

Todos los trabajos se realizarán de acuerdo a las normas de la prestataria y el Proveedor presentará Plano para su aprobación por parte del personal de control antes del inicio de los trabajos.

Se considerarán incluidos la totalidad de los trabajos y materiales necesarios para cumplimentar las tareas de acuerdo a las reglas del arte de la construcción.

El Proveedor deberá proveer y ejecutar todas las obras e instalaciones necesarias debiendo combinar con el personal de control.

Se deberán presentar muestras y/o folletos de materiales y equipos a utilizarse para su aprobación

Los trabajos comprenden:

2.5.1. Cañería de desagüe cloacal

La Contratista ejecutará las tareas correspondientes para realizar un sistema nuevo de desagües; para lo cual presentará un proyecto para cada sanitario y asignar los diámetros adecuados a cada tramo de los mismos.

Los desagües incluirán bocas de acceso, piletas de patio y todo elemento o accesorio necesario para conducir en forma segura los efluentes cloacales hacia la cañería de descarga y ventilación existente. El material a utilizar será caño de polipropileno espesor 3.2 mm. con enchufe tipo orrin de alta resistencia a la acción mecánica y a los agentes químicos. Los desagües primarios serán en cañería de 0.100 y secundarias 0.60 y 0.38 para desagüe de un solo artefacto.

Según se indica en croquis se colocará una piletta de patio abierta ubicada en el área de la boca para ducha de emergencia y lavajos.

Se deberá prever la conexión de la nueva instalación con cañerías existentes que no se renuevan fuera de los locales sanitarios a refaccionarse de manera que ningún artefacto quede sin alimentar.

Antes de la realización de las tareas correspondientes, el proveedor presentará muestras de los materiales a utilizar para ser aprobados por la Inspección.

2.5.2. Distribución de agua fría y caliente.

Los caños de agua fría y caliente a proveer y colocar serán del tipo termofusión de primera marca y calidad y se ejecutarán desde el ingreso de agua hasta los artefactos previstos.

Las cañerías se colocarán dentro del bastidor del revestimiento de roca yeso o embutidos en la mampostería según corresponda.

En cada local deberá colocarse una “llave de paso” para agua fría y otra para caliente respectivamente, con el objeto de independizar cada uno de ellos.

El diámetro de las instalaciones será del que surja a partir del Cálculo de la misma que deberá realizar la Proveedora y que presentará al Personal de Control, para su conocimiento y conformidad, conjuntamente con los Planos de toda la instalación en cuestión, se presentarán previamente a la realización de toda tarea.

Agua Caliente: se proveerán e instalarán en cada piso y en cada lado un termotanque eléctrico de primera marca y calidad de 50 lts de capacidad del tipo bajomesada, con el objeto que abastezca al núcleo, su ubicación se indica en croquis.

En cada piso según lo previsto en croquis se dejará una boca de $\frac{3}{4}$ " tapada al nivel de revestimiento de pared para la futura instalación de una ducha de emergencia y lavaojos.

Se deberá proveer la conexión de la nueva instalación con cañerías existentes que no se renuevan fuera de los locales sanitarios a refaccionarse de manera que ningún artefacto quede sin alimentar

Se deberá proveer la cañería de alimentación fuera del sanitario para conectar bebederos.

Se coordinará su ejecución de modo de mantener la mayor cantidad de tiempo el abastecimiento de agua al edificio.

2.5.3. Griferías

En las mesadas y lavatorios de sanitarios se colocarán griferías del tipo monocomando para agua fría y caliente, de material metálico, cromadas, con cierre cerámico y aireador, de primera marca.

En los mingitorios se proveerán y colocarán griferías tipo press matic con conexión cromada.



Canillas de servicio:

Se colocará una canilla de servicio en cada local sanitario con llave de medio punto.



2.5.4. Artefactos y accesorios.

La Contratista proveerá y colocará, según lo indicado en Planos, artefactos y accesorios. Previo a su colocación en obra se presentarán los folletos y/o especificaciones pertinentes para ser aprobados por la Supervisión.

A.- Inodoros.

A pedestal de porcelana sanitaria de funcionamiento sifónico. Temperatura de cocción de 1250° con una absorción de humedad de 0,03 %. Cantidad: según planos, línea "dama" largo con depósito de embutir y accionamiento a llave giratoria (reemplaza a botón).

B- Bidet

A pedestal de porcelana sanitaria. Temperatura de cocción de 1250° con una absorción de humedad de 0,03 %. Cantidad: según planos, línea "dama" con grifería monocomando línea similar a los lavatorios.

C.- Mesadas con bacha

Se proveerán y colocarán mesadas de granito gris mara o similar de 2 cm. de espesor mínimo y 50 cm. de profundidad y ancho y ubicación según planos en baños, office del 6° piso y laboratorio de planta baja (0,60 mts. de profundidad). Serán sostenidos mediante perfiles T amurados a los muros posteriores y laterales. Cada mesada tendrá un zócalo de 5 cm. amurado a las paredes donde se apoye. Sobre el frente incluirán una pollera de 10 cm. Los cantos y bordes internos de las bachas a la vista serán pulidos.

D.- Artefactos sanitarios para personas con discapacidad.

El sanitario para discapacitados estará provisto de la totalidad de los artefactos y accesorios necesarios para correcto funcionamiento

En los baños de discapacitados a proveer se colocará en cada uno: un inodoro a pedestal de porcelana sanitaria de funcionamiento sifónico. Temperatura de cocción de 1250° con una absorción de humedad de 0,03 %. Cantidad: (1) uno. Contará con la mochila y asiento correspondiente.

Se proveerá también un lavatorio de discapacitados de las mismas características en cada uno de los baños.

Asimismo se colocarán en cada sanitario todos los accesorios necesarios; portarrollo, jabonera, dos toalleros, espejo con pendiente, barrales etc. todos colocados a una altura adecuada a la persona con discapacidad.

Están incluidos la totalidad de elementos que figuran en la fotografía



E.- Mingitorios.

De porcelana sanitaria de funcionamiento sinfónico. Modelo tipo mural. Temperatura de cocción de 1250° con una absorción de humedad de 0,03 %. Incluso grifería tipo “press-matic”. Para cada uno

F.- Accesorios

TIPO

Jabonera, losa blanca.

Porta rollo, losa blanca.

Porta toalla, losa blanca.

Baranda p/baño discapacitados fijas y móviles

Asiento para inodoro, madera laqueada

Jabonera de losa blanca para sanitarios, cant: una por cada lavatorio o bacha.



portarrollo cant.: uno por cada inodoro.

toallero integral, cant.: uno en cada sector de lavatorio o mesadas con bachas.

Perchero simple, cant.: uno por cada inodoro.

G - Espejos

Se proveerá y colocará amurado sobre cada mesada un espejo del mismo ancho de la mesada por 80 cm. de alto. En los baños individuales se proveerá y colocará un espejo de 60 x 70 cm sobre lavatorios.

H - Office en el 6° piso

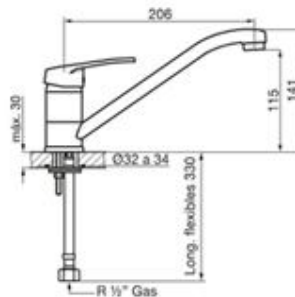
Se reconvertirá el baño existente en el 6° piso para que funcione un office de acuerdo a croquis

Se proveerá e instalará mueble bajo mesada con cajonera, estantes y puertas de abrir construida en melamina y apoyada sobre banquina, y alacena del mismo material

La mesada será de granito gris mara

I - Grifería para bacha

Grifería monocomando con cierre cerámico, aireador, pico móvil, color cromo y de material metálico , de moderno diseño y primera calidad. Cantidad dos, una por mesada.



J - Provisión y colocación piletas de acero inoxidable p/ mesada

Se proveerá y colocará dos piletas de acero inoxidable AISI 316 liso, espesor 1,25 mm, la misma tendrá las siguientes escuadrías: 60 cm x 40 cm x 25 cm de profundidad, terminación superficial pulido espejo. Serán colocadas en la mesada del office de 6° piso y laboratorio de extracción.



K – Anafe

Se proveerá e instalará un anafe eléctrico de 4 hornallas de acero inoxidable, previendosé la instalación eléctrica para el mismo

2.6 CIELORRASO SUSPENDIDO DE ROCAYESO.

En los locales que tengan cielorraso aplicado a la losa, se reparará el mismo, donde existan cielorrasos suspendidos se demolerán y ejecutarán nuevos

En las áreas donde se demuela el cielorraso suspendido se colocará uno nuevo de placas desmontables lavables, el que se compondrá de un entramado de perfiles de aluminio ajustados a la losa mediante brocas y tensores en las uniones de perfiles. Se mantendrá un nivel uniforme de terminación para los cielorrasos suspendidos.

Se ejecutara en todos los locales una terminación perimetral de cielorraso tipo durlock con junta tomada de manera que las placas desmontables se encuentren centradas en ambos sentidos y solo placas enteras.

Se cumplirá con todas las especificaciones del fabricante, ya sea para su manipulación, acopio y colocación, utilizándose únicamente los accesorios y elementos complementarios recomendados por este y que garanticen la perfecta realización de las tareas.

NOTA: *el personal a cargo de la realización de los trabajos mencionados deberá acreditar "Certificado de Instalador" capacitado, por la empresa proveedora del material a utilizar; dicho requisito se deberá cumplimentar y presentar a la Supervisión para su conocimiento.*

2.7 INSTALACION ELECTRICA. E ILUMINACION

2.7.1. Instalación Eléctrica

Se ejecutará la instalación eléctrica totalmente nueva dentro de los núcleos sanitarios.

El proveedor confeccionará el proyecto eléctrico de acuerdo a las normas del Ente Nacional Regulador de la Electricidad y teniendo en cuenta las bocas indicadas en croquis.

No se podrán iniciar los trabajos del rubro hasta tanto no se haga entrega de los cálculos, planillas y croquis y los mismos sean aprobados por el Personal de Control.

Los trabajos comprenden:

- Conexión con el tablero seccional.
- Colocación de llaves térmicas y disyuntor en tablero seccional existente.
- Provisión e Instalación de centros, brazos y tomas de electricidad de acuerdo a planos.
- Provisión e instalación de Artefactos de Iluminación.

Para el cálculo de la instalación se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- * Para los tomacorrientes monofásicos un consumo de 4 amperes por boca.
- * Para iluminación el consumo de los artefactos s/el fabricante.
- * El factor de simultaneidad a utilizarse será igual a 0,8.

El tendido se realizará dentro de cañerías de hierro, cuyo diámetro surgirá de los cálculos, las mismas irán empotradas en paredes, dentro de cielorrasos o detrás de tabiques y/o cielorrasos de roca yeso. Se utilizarán todos los componentes del sistema (caños, acoples, niples, reducciones, etc.) que garanticen la homogeneidad del mismo.

Se efectuarán sondeos previos para evitar cruces de las nuevas canalizaciones con las existentes.

Los pasajes a través de losas y muros deberán efectuarse a través de *manguitos plásticos* de diámetro adecuado y los mismos serán amurados y sellados hidráulicamente cuando así corresponda efectuando todas las reparaciones y aislaciones que sean necesarias para impedir la entrada de humedad al interior del edificio.

Se deberán incluir todas las tareas necesarias para cumplir con las normativas, el proyecto y las reglas del arte

Las llaves y tomacorrientes serán de primera marca y calidad según modelo



2.7.2. Artefactos de iluminación.

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

Se incorporarán los artefactos de iluminación indicados en Croquis, completos con todos los accesorios necesarios para su perfecto funcionamiento.

Estarán contruidos con materiales de alta pureza con tratamiento de fosfatizado y pintura.

TIPO A: Artefacto redondo 23 mm, tipo spot de embutir o exterior redondo fijo, aro construido en aluminio inyectado, reflector de aluminio anodizado facetado de alto brillo, difusor de cristal serigrafiado, 2 x 26 Lámpara bajo consumo 2 x E – 27.



Cantidad:

TIPO B: Artefacto tipo aplique exterior redondo fijo, construido en aluminio inyectado, reflector de aluminio anodizado facetado de alto brillo, difusor de cristal serigrafiado, 2 x 26 Lámpara bajo consumo 2 x E – 27.



2.8 REVESTIMIENTOS

Sobre las paredes interiores de los baños desde el zócalo hasta el cielorraso, se proveerá y colocará un revestimiento cerámica de 1º calidad 20 x 20, color claro y liso a determinar por la supervisión. Se terminará de colocar el revestimiento con pieza entera y la diferencia que queda entre la última pieza y el cielorraso se colocará una placa de roca yeso de manera de faja perimetral que sobresalga del nivel del revestimiento. Los cantos vivos se cubrirán con una cantonera de aluminio color a determinar por la supervisión de obra.

Las piezas de revestimiento se colocarán con pegamento hidrófugo en paños pequeños de modo que no fragüe antes de la colocación. Si así sucediera y alguna pieza quedara suelta se repetirá la operación en el paño entero.



2.9 CONTRAPISOS.

2.9.1 Reparación y nuevos.

Se deberá emparejar el contrapiso principalmente en los sectores donde se realicen demoliciones, debiendo quedar una superficie nivelada.

2.10 CARPETAS.

2.10.1 Carpeta sobre contrapiso en sectores afectados

En los sectores afectados por la demolición y el retiro de pisos existentes, se realizará una carpeta de concreto para que la superficie quede apta para recibir el solado cerámico

2.11 PISOS Y ZOCALOS

2.11.1. Pisos

En los sanitarios se proveerán y colocarán piezas de cerámica para piso 30 x 30 línea fortetee gris

Colocación:

Se deberá emplear adhesivos comerciales de adherencia mecánica o química según el tipo de superficie a revestir.

En los casos de colocación sobre grandes superficies prever adecuadas juntas de contracción-flexión. Estas juntas no deberán estar separadas entre sí por más de 4 ó 5 metros lineales en interiores y no más de 3 metros lineales en exteriores. Antes de proceder al llenado de las juntas, después de la colocación del pavimento, tendrá que transcurrir el tiempo necesario para que las placas se fijen bien a la base. Primero se tienen que limpiar completamente las juntas y después se podrán rellenar con pastina. Hay muchos casos en los cuales conviene utilizar materiales a base de resinas sintéticas, por ejemplo epoxídicas (pavimentos anti-ácidos).

Por último, es necesario controlar que los productos utilizados para el llenado de las juntas,

especialmente de ser de colores vivos, no provoquen manchas sobre la superficie de las placas, las que posteriormente pueden resultar difíciles de eliminar.

2.11.2. Zócalos

Los zócalos serán del tipo sanitario del mismo material, línea y color del solado correspondiente y se colocarán en todo el perímetro. En los ángulos se colocarán piezas especiales

Para su colocación se responderá a las especificaciones del fabricante.

2.11.3 Solias.

Las solias de las aberturas con salida al exterior serán de granito new beige con borde de media caña si hubiera cambio de altura (del tipo escalón) siendo sus medidas iguales a las aberturas y los anchos dependerán de su ubicación

En los lugares donde se produzcan cambios de solados también se colocarán solias de granito new beige.

2.12 CARPINTERIAS

Se proveerán y colocarán carpinterías de acuerdo a lo indicado en Croquis.

Antes de iniciar la fabricación de la carpintería, *se deberá presentar una muestra en tamaño natural para su aprobación*, la que quedará apartada en obra para ser utilizada a último momento.

2.12.1 Reparación Puertas metálicas y de madera

Se procederá a la reparación de carpinterías (puertas) de acceso a sanitarios existentes, estos trabajos comprenden el cambio de herrajes, cerraduras en mal estado y/o aquellos elementos necesarios para lograr un buen funcionamiento de las mismas y colocación de chapas de protección inferior de 0.15 cm. en bronce platil.

2.12.2 Puerta placa 0,80m x 2.05m

Características: marco de chapa BWG N°18, Hoja espesor 4 cm., interior nido de abejas, ídem existentes en el sector, color a designar con detalle de bastidor a la vista lustrados, herrajes bisagras línea reforzada de bronce platil, Cerradura de seguridad picaporte a balancín tipo sanatorio en bronce platil. Chapa de protección inferior de 0.15 cm. en bronce platil.

2.12.3. Puerta baño de discapacitados

Características: marco de chapa BWG N°18, Hoja espesor 4 cm., interior nido de abejas, color a designar con detalle de bastidor a la vista lustrado, herrajes bisagras línea reforzada de bronce platil, Cerradura de seguridad picaporte a balancín tipo sanatorio en bronce platil. Chapa de protección inferior de 0.15 cm. en bronce platil. Barral con caño de acero inoxidable con arandelas de ajuste en cada lado. Paño fijo con vidrio traslúcido de 3+3 mm. contravidrio de madera

2.12.4. Ventanas

Se renovará la totalidad de las ventanas existentes en baños indicadas en croquis. Se retirarán las ventanas existentes y se colocarán nuevas en aluminio repitiendo medidas (0.75 x 1.20m.) y forma de abertura tal como esta hecho en el piso 3º sector lavado. Los vidrios de las mismas serán del tipo laminado traslúcido 3+3.

En el 2º piso donde se realizará el toilette nuevo, se retirará la puerta al exterior existente y se proveerá otra ventana similar a las descriptas en el punto anterior. Se completará la **mampostería** y revoques interiores y exteriores.

2.13 PINTURA.

Se realizará la pintura integral de todo el sector de los trabajos incluyendo tabiques cielorrasos carpinterías, zócalos, marcos de madera, etc. Ya sean en sectores nuevos o existentes, exteriores e interiores incluyendo la pintura de los sectores donde se produzcan daños o desperfectos como consecuencia de los trabajos. Se deberá tener en cuenta la pintura de todos los elementos accesorios o complementarios: soportes, grampas, caños, estructuras, tapas, etc.

El proveedor deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de tratamientos, pinturas y terminaciones superficiales de los distintos elementos, de acuerdo a las especificaciones del presente Pliego y a las instrucciones que imparta al respecto la Supervisión, como así también todas aquéllas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas tareas.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que las superficies tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa, no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la proveedora dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto.

2.13.1. Esmaltes sintéticos sobre metales.

Comprende la pintura de todas las piezas metálicas ferrosas utilizando esmalte sintético acabado brillante de 1º marca, colores a definir sobre muestras

- Limpiar las superficies con solvente para eliminar totalmente la suciedad de obra o restos de pintura
- Quitar el óxido de las superficies metálicas mediante arenado o solución desoxidante
- Sobre metales aplicar una mano de fondo sintético antióxido al cromato de zinc
- Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere necesario
- Aplicar fondo antióxido sobre las partes masilladas y lijar convenientemente
- Una vez secas las superficies aplicar como mínimo con dos manos de esmalte sintético puro.

2.13.2. Esmalte sintético sobre madera

Comprende la pintura de todas las piezas de madera componentes del edificio utilizando esmalte sintético acabado brillante de 1º marca, colores a definir sobre muestras

- Limpiar las superficies con solvente para eliminar totalmente la suciedad de obra o restos de pintura
- Aplicar una mano de fondo para madera
- Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuere necesario
- Lijar convenientemente
- Una vez secas las superficies aplicar como mínimo dos manos de esmalte sintético puro.

2.13.3. Pintura al látex sobre mampostería y tabiques interiores

Luego de reparar y/o adecuar los revoques existentes, se pasara por las superficies lija gruesa para sacar la arenilla sellado de fisuras y eliminación de todo defecto existente se aplicará enduido total una mano de fijador - acondicionador y como mínimo tres manos de pintura al látex.

2.13.4. Pintura al látex sobre cielorrasos

Luego de reparar y/o adecuar las superficies existentes y/o nuevas se pasara por las superficies lija sellado de fisuras y eliminación de todo defecto existente se aplicará

Masilla lija una mano de fijador - acondicionador y como mínimo tres manos de pintura al látex.

2.14. INGENIERÍA DE OBRA

La Empresa Contratista, realizará todos los Planos, Cálculos y Detalles correspondientes al Proyecto en cuestión, los que presentará a la Supervisión de Obras cada vez que esta lo requiera y que cada etapa de la obra así lo necesite. Cada presentación se hará en formato digital y 2 juegos de copia papel.

2.15. LIMPIEZA DIARIA, PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA. EQUIPOS. SEGUROS. EQUIPOS. VIGILANCIA.

El Contratista ejecutará la limpieza diaria, periódica y final de la obra, incluso las áreas que afectadas por los trabajos resultaren perjudicadas.

Todos lo equipos, herramientas, insumos, etc., serán provistos en su totalidad por la Empresa, la que tiene a su cargo la responsabilidad de proveer todos aquellos que sean necesarios para la correcta ejecución de las pateas a realizar.

La Empresa se hará cargo de todos los seguros indicados en el **Pliego de Condiciones Particulares** del presente, no pudiendo iniciar los trabajos hasta que no se hayan presentado las correspondientes pólizas.

LISTADO DE CROQUIS

- 1 BAÑOS 1 Y 3 PLANTA BAJA
- 2 BAÑO 2 PLANTA BAJA
- 3 BAÑOS 2 Y 3 2° PISO
- 4 BAÑOS 2 Y 3 4° PISO
- 5 BAÑOS 2 Y 3 6° PISO
- 6 VENTANA DE PROYECCION
- 7 PUERTA PLACA
- 8 PUERTA BAÑO DISCAPACITADOS
- 9 PUERTA PLACA RETRETE

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Generalidades

Se consideran incluidos en la presente contratación la totalidad de materiales, equipos, herramientas, trabajos y cualquier otro suministro que sin estar expresamente indicado en el presente pliego, fuera necesario para llevar a cabo el objeto de la contratación.

Los materiales, equipamiento e instalaciones deberán ajustarse a la normativa nacional, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los entes reguladores competentes.

Todos los trabajos deberán realizarse según las reglas del arte y los materiales a emplear serán en todos los casos de primera calidad, nuevos y sin uso. Con antelación suficiente se presentarán muestras de todos los materiales y colores para su aprobación previa por parte de la Supervisión.

El adjudicatario designará un responsable técnico con competencia en la materia, con permanencia obligada en el lugar de los trabajos, encargado de la conducción de las tareas, quien será representante del adjudicatario ante la Supervisión.

Los cortes de energía, agua o gas, así como los desplazamientos de elementos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, los coordinará el adjudicatario con la Supervisión, procurando no perjudicar las normales actividades del área.

El adjudicatario tendrá a su cargo el cuidado de los materiales, equipos, enseres y cualquier otro bien afectado o dentro del área de los trabajos, durante todo el plazo de ejecución de la prestación.

Corresponderá al adjudicatario la obtención de los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos y las aprobaciones y habilitaciones que correspondan una vez concluidos éstos.

Son obligaciones del adjudicatario el orden y la limpieza diaria y final del área de trabajo, así como el retiro diario del edificio de los materiales sobrantes, desechos y residuos que surjan del proceso de los trabajos.

3.2 Responsabilidad del adjudicatario

El adjudicatario será responsable por todos los daños que causare, por sí o a través de sus dependientes, sus subcontratistas, los dependientes de éstos o cualquier otra persona que le preste servicios, con o sin relación de dependencia, o con las cosas de que se sirva, por acción u omisión, con motivo o en ocasión de las tareas contratadas.

Sin perjuicio de ello, deberá tomar todas las precauciones y prever todas las protecciones necesarias a fin de evitar causar daños a personas o bienes, quedando a su cargo la reparación, reposición o indemnización que corresponda.

3.3 Seguro de Responsabilidad Civil

El adjudicatario deberá contratar un seguro de responsabilidad civil comprensiva que cubrirá el riesgo de daños y perjuicios que se ocasionen a personas o bienes, en los términos de los artículos 1109 a 1136 del Código Civil, endosada a favor de esta Administración Nacional. El monto asegurado no será inferior a pesos doscientos mil (\$ 200.000) por cada evento durante la vigencia de la póliza.

3.4. Personal del adjudicatario

Corresponden al adjudicatario el cumplimiento de todas las obligaciones de naturaleza laboral, previsional y contractual correspondientes al personal afectado por éste a las tareas objeto de la

presente contratación.

El personal deberá estar cubierto por un seguro de accidentes de riesgos del trabajo, en cumplimiento de la Ley 24557, o de accidentes personales, según corresponda.

No se admitirá el ingreso de personal al lugar de los trabajos sin la cobertura requerida.

3.5. Higiene y Seguridad

El adjudicatario deberá observar en el cumplimiento del servicio todo lo dispuesto en la Ley de Higiene y Seguridad y sus normas reglamentarias, así como las que imponga la Supervisión, debiendo instruir a su personal al respecto.

Ante el incumplimiento por parte del personal afectado a los trabajos de las normas mencionadas, el adjudicatario deberá proceder a su reemplazo.

El adjudicatario tomará todas las medidas necesarias para la seguridad del personal afectado a las tareas y de los terceros, debiendo presentar el Programa Seguridad aprobado por la ART cuando corresponda.

El adjudicatario realizará un cerco y vallado de seguridad del perímetro del área de trabajo, la que deberá mantener limpia y ordenada, en debidas condiciones de higiene, seguridad y transitabilidad.

Se tendrá especial cuidado con los materiales inflamables o corrosivos adoptándose todas las precauciones necesarias para evitar daños.

Será a cargo del adjudicatario la provisión de todos los elementos de seguridad destinados a la prevención de accidentes, incluyendo la provisión de elementos portátiles de extinción, conforme los trabajos que se desarrollen.

3.6. Garantía de los trabajos y provisiones

El adjudicatario garantizará los elementos a proveer y los trabajos a ejecutar por un (1) año a partir de su recepción definitiva.

3.7. Documentación a presentar

Previo al inicio de las tareas, el adjudicatario deberá presentar para aprobación de la Supervisión:

a) Cronograma de trabajos, memorias descriptivas, planos, memorias de cálculo y cálculos. Esta documentación se presentará en soporte papel y en formato digital, todo redactado en castellano.

b) Designación del responsable técnico.

c) Nómina del personal a afectar a las tareas y copia de la póliza de seguro de accidentes de riesgos del trabajo y de la póliza de seguro de accidentes personales con las nóminas del personal cubierto en cada una de ellas.

e) Copia de la póliza de responsabilidad civil.

Cada vez que la Supervisión lo requiera el adjudicatario deberá presentar: la actualización de la documentación técnica de los trabajos y las constancias de vigencia de los seguros requeridos. El adjudicatario se encuentra obligado a denunciar todo cambio en la nómina del personal afectado a las tareas, así como a presentar la constancia de cobertura del mismo.

Para la recepción de los trabajos, el adjudicatario deberá presentar la documentación técnica correspondiente a los mismos, la que deberá incluir: los planos conforme a obras, descripciones de sistemas, recorridos, manuales, garantías, etc. Esta documentación se presentará en soporte papel y en formato digital, todo redactado en castellano.

3.8. Supervisión

La Supervisión de los trabajos será efectuada por personal del DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA del MINISTERIO DE SALUD.

La Supervisión deberá estar presente cuando el adjudicatario efectúe el replanteo de todos los trabajos.

La Supervisión podrá disponer la suspensión de los trabajos cuando estime que su ejecución no se ajusta a lo estipulado en el contrato o no garantiza las condiciones de seguridad necesarias, u ordenar el retiro y reemplazo de cualquier material que a su juicio no reuniera las calidades exigidas, o exigir se corrijan o rehagan trabajos defectuosos, lo que se hará con cargo al adjudicatario y sin alterar el plazo de entrega fijado en el presente pliego.

Asimismo, durante la ejecución de los trabajos la Supervisión podrá requerir pruebas de los mismos o de los materiales provistos, las que se harán con cargo al adjudicatario.

Las comunicaciones entre la Supervisión y el adjudicatario –notas de pedidos, ordenes de servicios y cualquier tipo de comunicación- se consignarán en un libro encuadernado, de tres hojas por folio, a proveer por el adjudicatario, el cual será foliado, sellado y rubricado por el DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA.

El libro de comunicaciones se guardará en la oficina de la Supervisión. Las comunicaciones serán cronológicamente asentadas por triplicado, no debiendo contener enmiendas ni tachaduras sin que sean debidamente salvadas; una vez firmado el original, se hará entrega al adjudicatario del duplicado. Las comunicaciones se tendrán por notificadas en la fecha en que se asienten en el libro.

Se considera que toda orden de servicio emitida por la Supervisión está comprendida dentro de las estipulaciones del contrato. En caso de que el adjudicatario considerara que se exceden los términos del contrato, deberá presentar el descargo fundado que estime corresponder dentro de los tres (3) días hábiles de notificado.

La observación del adjudicatario opuesta a cualquier orden de servicio, no lo eximirá de la obligación de cumplirla de inmediato si ella fuera reiterada.

4. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION

Los trabajos serán llevados a cabo en la sede del Instituto Fatale Chaben, Av. Paseo Colón 568.

El plazo de entrega es de OCHENTA (80) días hábiles, contados a partir de recibida la orden de compra.

La fecha de inicio no podrá exceder de 15 días de recibida la respectiva orden de compra, plazo en el que se deberá presentar la documentación correspondiente.

5. VISITA

Los oferentes deberán concurrir al lugar donde serán efectuados los trabajos, a fin de tomar conocimiento de sus características, dimensiones, desarrollo funcional y toda otra información que les permita formular sus propuestas.

A tal fin los oferentes deberán contactarse con el DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA, sito en Avenida 9 de Julio 1925, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

6. DOCUMENTACION TECNICA

Con la oferta, se deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Copia autenticada de documentación que acredite una antigüedad en la actividad no inferior a un (1) año (contratos, certificaciones de trabajos, órdenes de compra, facturas, etc.) y antecedentes de buen cumplimiento

7. RECEPCION PROVISORIA Y DEFINITIVA

La recepción provisoria será realizada por la Supervisión una vez concluidos la totalidad de los trabajos y recibida la documentación correspondiente.

La Supervisión sólo recibirá los trabajos cuando los mismos se hallen completos y ajustados a las especificaciones requeridas en el presente pliego.

La conformidad definitiva la otorgará la COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA del MINISTERIO DE SALUD dentro de los quince (15) días de efectuada la recepción provisoria.

8. INCIDENCIA DE RUBROS

- 1 TRABAJOS PRELIMINARES 3 %
- 2 MAMPOSTERIA Y TABIQUERIA 4 %
- 3 CONTRAPISOS-CARPETAS 3 %
- 4 REVOQUES 6 %
- 5 SOLADOS Y REVESTIMIENTOS 27 %
- 6 CIELORRASOS 3 %
- 7 CARPINTERIA Y HERRERIA 6 %
- 8 INSTALACION SANITARIA 30 %
- 9 INSTALACION ELECTRICA 8 %
- 10 VARIOS 10 %

Los porcentajes mencionados precedentemente corresponden expresamente a la incidencia de rubros, en relación al valor total de la contratación, a los efectos de las certificaciones parciales.